MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
Callao: 04 AGO. 2017
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía Nº 844 -2017-MPC-AL

Callao, 04 AGO 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Parques, Jardines y Talleres (Nivel F-2), dependiente de la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente;

Que, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades, es necesario encargar la atención de dicho Despacho, mientras se designa al titular;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Encargar, a partir de la fecha, la atención del Despacho de la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres al señor **DANY CRISTIAN HUERTAS VIZCARRA**, Coordinador Administrativo y Operativo (Nivel F-1) de la Gerencia de Parques, Jardines y Talleres, con retención de su cargo.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL